

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2006

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº: 16 MES: NOVIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 1º de noviembre-

CONTIENE:

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período**

Canelones, 1º de noviembre de 2006.

XLVI LEGISLATURA

16ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE:

SEÑOR CARLOS AMAYA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Subdirectora Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.	3
2.-	ASISTENCIA.	6
3.-	FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN. -Se vota afirmativamente moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti, en el sentido de que la sesión finalice a las 22.00 horas	7
4.-	ASUNTOS ENTRADOS.	8

- 5.- LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA, A LOS EFECTOS DE CONOCER SU OPINIÓN Y EVALUACIÓN CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS QUE LLEVA ADELANTE SU ADMINISTRACIÓN.**
- Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido. 9
- 6.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 25**
-

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 30 de octubre de 2006.-

La Junta Departamental, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 1ro. de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno), y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA, A LOS EFECTOS DE CONOCER SU OPINIÓN Y EVALUACIÓN CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS QUE LLEVA ADELANTE SU ADMINISTRACIÓN.-Resolución de la Junta Departamental N° 572 de fecha 3 de octubre de 2006 y Resolución de Presidencia N° 40/2006A de fecha 31 de octubre de 2006.- .-

(Carpeta N° 1493/06) (Rep. N°14).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 1º DE NOVIEMBRE DE 2006

PUNTO 1

Canelones, 31 de octubre de 2006.-

VISTO: La Resolución 572 de fecha 3 de octubre de 2006 por la cual se llama a Sala al Intendente Municipal a efectos de conocer su opinión y evaluación, con respecto a los resultados de la Política de Recursos Humanos que lleva adelante su administración departamental.-

RESULTANDO: **I)** que la Presidencia de la Junta Departamental debe convocar a sesión extraordinaria para el tratamiento del tema, dentro del plazo previsto en el Art. 20 del Reglamento Interno.-

II) que estando pendiente el plazo hábil para convocar a sesión de la Junta Departamental, el Intendente Municipal convocó a sesión extraordinaria, el que fue comunicado a la Junta Departamental por oficio 334/06 de fecha 23 de octubre del corriente.-

III) que dicha sesión, de acuerdo a lo solicitado por el convocante, se realizó el mismo día 23 de octubre de 2006.-

CONSIDERANDO: **I)** que según surge de lo señalado con anterioridad, se convocó al Legislativo Departamental por el Intendente Municipal; y por un tercio de los integrantes del Cuerpo para considerar el mismo punto: Conocer la opinión y evaluación del Intendente Municipal, respecto a los resultados de la Política de Recursos Humanos que lleva adelante su administración.-

II) que sin perjuicio de que la misma temática sea considerada en dos oportunidades por parte del Ejecutivo Comunal con el Legislativo Departamental; la Presidencia de la Junta Departamental, dentro del plazo debe convocar a Sesión Extraordinaria.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 20 del Reglamento Interno, el Presidente de la Junta Departamental,

RESUELVE:

1º.- Convocar a Sesión Extraordinaria a la Junta Departamental, para el día 1ro. de noviembre de 2006 a la hora 18 para tratar como único punto:

“Llamado a Sala al Intendente Municipal de Canelones, a los efectos de conocer su opinión y evaluación con respecto a los resultados de la política de recursos humanos que lleva adelante su Administración Departamental.-

2º.- Regístrese, comuníquese, etc..-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

CARLOS AMAYA
Presidente

Canelones, 03 de octubre de 2006.-

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles solicitando la realización de una Sesión Extraordinaria a los efectos de tratar el tema: "Política de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal, en el período que va desde el 08 de julio de 2005 a la fecha".

CONSIDERANDO: I) que el máximo jerarca del órgano de gobierno "Intendencia Municipal", es el Sr. Intendente;

II) que públicamente el Dr. Marcos Carámbula ha manifestado su disposición a concurrir al Legislativo Departamental, a brindar las explicaciones e informes que este Cuerpo le solicitase, tantas veces como fuese necesario;

III) que el Art. 285 de la Constitución de la República, establece el mecanismo institucional para el cumplimiento de los fines descriptos en el Considerando anterior.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Llámase a Sala al Sr. Intendente Municipal, a los efectos de conocer su opinión y evaluación, con respecto a los resultados de la Política de Recursos Humanos, que lleva adelante su administración departamental.

2.- Regístrese, etc.-

Carp. N° 1493/2006. Entr. N° 3175/2006.

CARLOS AMAYA

Presidente

Dr. DANTE HUBER

Secretario General

MM/MB.-

2.- ASISTENCIA.

3.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 : 20)

Por tratarse ésta de una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización de la misma.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono como hora de finalización de la sesión las 22: 00.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA.**

4.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: dado que los asuntos entrados han sido repartidos, mociono que se suprima la lectura de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Minetti.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

5.- LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA, A LOS EFECTOS DE CONOCER SU OPINIÓN Y EVALUACIÓN CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS QUE LLEVA ADELANTE SU ADMINISTRACIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el único asunto del Orden del Día: LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA, A LOS EFECTOS DE CONOCER SU OPINIÓN Y EVALUACIÓN CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS QUE LLEVA ADELANTE SU ADMINISTRACIÓN.-Resolución de la Junta Departamental N° 572 de fecha 3 de octubre de 2006 y Resolución de Presidencia N° 40/2006A de fecha 31 de octubre de 2006.- (Carpeta N°1493/06).- (Repartido N° 14)”.

Se dará cuenta de un oficio y resolución de la Intendencia Municipal que han llegado a la Mesa.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Daré lectura a los mismos.

(Lee:)

*“Comuna Canaria.
Oficio 1856/06
Expediente A- 296.281.*

Canelones 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental.

CARLOS AMAYA

Presente.

De mi mayor consideración:

Para su mayor conocimiento y demás efectos que puedan corresponder, remito a usted adjunto al presente fotocopia de la Resolución N° 5011, dictada por esta Intendencia Municipal con fecha 1º de noviembre de 2006.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Loreley Suchi”



Vale Aca

Resolución N°	Expediente	Acuervo del día
<u>5011</u>	<u>1296281</u>	

Canelones, 1° de noviembre de 2006

VISTO: El oficio 941/2006 de la Junta Departamental de Canelones de 31 de octubre de 2006, dando cumplimiento a la Res. de la Junta Departamental de Canelones N° 572 de fecha 3 de octubre del presente y Resolución de presidencia N° 40P/2006 de fecha 31/10/2006

RESULTANDO: Que por los mismos se convoca a Sesión extraordinaria para el día de la fecha a los efectos de dar cumplimiento con la Resolución 572/2006, ya mencionada, por la cual se dispuso *"Llámesse a sala al Sr. Intendente Municipal, a los efectos de conocer su opinión y evaluación, con respecto a los resultados de la Política de Recursos Humanos, que lleva adelante su administración departamental"*.

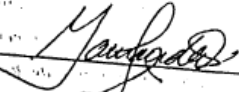
CONSIDERANDO: Que este tema ha sido reiteradamente tratado: a) en la concurrencia a la Comisión Permanente N°1 de la Junta Departamental, de los representantes del Ejecutivo en la Comisión de Relacionamiento con ADEOM; b) en la concurrencia de la misma delegación en carácter de Comisión General al Plenario de la Junta; c) en la concurrencia del Intendente Municipal acompañado por los Directores Generales y demás integrantes de su equipo de Gobierno, a este llamado a Sala el 23 de octubre del corriente, dando cumplimiento así a la Resolución N° 572/06 de la Junta Departamental;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 285 de la Constitución de la República y el artículo 17 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

- 1) *Designar al Prof. Yamandú Orsi, Secretario General de la Comuna, y al Sr. Daniel Muñoz, Director General de Administración, a los efectos de que lo representen en la Sesión extraordinaria convocada para el 1º de noviembre de 2006 hora 18:00.*
- 2) *Por Gerencia de Sector Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental- Cumplido con sus constancias archívese.*

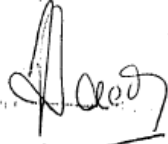

Prof. Yamandú Orsi
 Secretario General


Dr. Marcos Carámbula
 Intendente Municipal

CANELONES, 1º de noviembre de 2006


CONCUERDA con el original de la Resolución 5011

adoptada por el Intendente Municipal con fecha 1º/11/06



LORELEY SUCHI
 Despachos y Acuerdos
 Cargo N° 20

Canelones, 1/11/06
 Concuerda la presente fotocopia
 bien y fielmente con el original del
 mismo tenor que tuve a la vista.


LORELEY SUCHI
 Despachos y Acuerdos
 Cargo N° 20

REGISTRADO EN LA FECHA

FOLIO N°
JUNTA DEPTO.
CANELONES
FOLIO N°

ENRIQUE ADARÉ DE RON
DIRECTOR

Canelones, 03 de noviembre de 2006.-

AL DESPACHO DEL SEÑOR PRESIDENTE.-


DR. DANTE HUBER
SECRETARIO GENERAL.-

Canelones, 03 de noviembre de 2006.

Señala a Secretaría Administrativa a los efectos de afearse a sus antecedentes.


CARLOS AMAYA
PRESIDENTE

JUNTA CPTAL
DE CANELONES

206 NOV 3 11:35
35
JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: allá por el 3 de octubre –antes, en realidad- este tema estaba en discusión en la Junta Departamental, y estuvimos en la Comisión Permanente N°1 discutiendo alrededor de seis horas, habiendo sido convocados los invitados por el Frente Amplio.

Posteriormente, el mismo Frente Amplio llama a la Comisión de Relacionamento a esta Sala, a los efectos de que sus integrantes expliquen la política de recursos humanos que viene siguiendo la Intendencia Municipal.

En aquella oportunidad, en paralelo a que la mayoría de la Junta Departamental daba por satisfactorias las explicaciones, la minoría, haciendo uso de un derecho constitucional consagrado en el artículo 285, planteaba un llamado a Sala al señor Intendente Municipal.

Ese llamado a Sala quedó firme, si no me equivoco, el 19 de octubre, y el día 23 comparecimos en esta Sala ante una citación del señor Intendente Municipal, a efectos de responder a las inquietudes planteadas, donde por otras tantas horas estuvo en discusión este tema.

Ante ese llamado a Sala se produjo una resolución de esta Junta Departamental declarando satisfactorias las explicaciones brindadas, y a partir de ahí se instaló una suerte de controversia en torno a cuál había sido el carácter de la convocatoria.

Entiendo, señor Presidente, que esta Junta Departamental ya se expresó sobre cuál había sido el carácter de la reunión del día 23 de octubre. En aquel momento, habíamos hecho algún esbozo, por la vía del fundamento de voto, de los motivos por los que entendíamos que estaban cumplidas las solicitudes de la minoría. Decíamos, en ese momento, que en Canelones existía un vacío legal en torno a cuál era la forma de procesar un llamado a Sala al señor Intendente Municipal. Lo único que tenemos establecido es lo que regula la Constitución de la República en su artículo 285, que dice que un tercio de la Junta Departamental tiene la facultad de hacer venir a Sala al Intendente, y poca cosa más. A partir de allí quedan abiertos los caminos reglamentarios y legales para la comparecencia del señor Intendente.

Algunos acá entienden que llamar a Sala al Intendente es ordenarle que venga por parte del Cuerpo; otros entendemos que llamar a Sala al Intendente es resolver que el mismo tiene que venir a Sala, independientemente de quién sea el convocante de la sesión en la que el Intendente se hace presente.

Indudablemente, en la sesión del día 23 de octubre el Intendente vino a responder sobre la política de recursos humanos de la Comuna y sus consecuencias. Y a partir de allí surgió toda una polémica extra-institucional sobre qué era lo que tenía que pasar en función de ese llamado a Sala. Se habló de muchas cosas: de violación de la Constitución de la República, de juicios políticos... A mí entender toda una serie de declaraciones mediáticas, buscando un efecto político para contrarrestar lo que esta Administración viene haciendo.

Nosotros seguimos entendiendo que el llamado a Sala al Intendente Municipal se realizó a través de la resolución del día 4 de octubre – porque era ya madrugada cuando se votó-, resolución que quedó firme el 19 de ese mes y por la que el Intendente compareció el día 23.

Distinto sería en otro departamento, donde sí está regulado por normas propias del mismo la forma en que se procesa la convocatoria del llamado a Sala. Pero así como entendemos que estos aspectos legales están cubiertos, y no nos asusta en lo más mínimo toda la panoplia de argumentos y pataleos que hemos escuchado por ahí, somos también muy respetuosos, no sólo de la institucionalidad sino de la transparencia y la confianza que son la base insustituible de la democracia.

Y mucho antes que cuidar las formas, tenemos que preocuparnos por cuidar la legitimidad democrática, que es lo que algunos han intentado poner en juego.

No ando reuniéndome con Generales, de noche, en los cuarteles, para hablar de fútbol. No ando reuniéndome con Generales; no porque no tenga que reunirme, sino porque no me corresponde. No ando cuestionando la naturaleza de los órganos democráticos que tenemos. No estoy deslegitimando los instrumentos de control democrático que la Constitución nos da; y quienes lo hacen, que se hagan cargo del gravísimo daño que le están haciendo al país, a la República y a la base de la democracia en el Uruguay.

Por eso decía que mucho antes que las formas legales, me preocupa cuidar ese fondo, ese sustrato político que hace posible que funcionemos en nuestro país. Y es por ello que hoy estamos acá, a pesar de entender que se han cumplido las etapas, a pesar de entender que se dieron todas las explicaciones que hubo que dar y que existió la posibilidad de que se formularan las preguntas que se quisieran. Hoy estamos acá.

Pero todo tiene un límite, señor Presidente. Que se nos pretenda cuestionar la actitud o el accionar del gobierno departamental de Canelones, porque la mayoría,

democráticamente elegida, hace una interpretación, en todo su derecho --derecho que ellos tuvieron antes, también, cuando eran mayoría en este Cuerpo--, de cómo proceder frente a determinados temas... Y nos encontramos con que se contrarresta con amenazas o con amagues de acciones institucionales “gravísimas”. Porque pensar en un juicio político, en nuestro país, tiene muy pocos antecedentes, muchos menos aún de los que hayan llegado a buen puerto.

Plantear la utilización de un instrumento que está previsto por el constituyente para violaciones graves a la Constitución --en nuestro caso--, ante una interpretación dada por la mayoría del Cuerpo, democráticamente, me parece una irresponsabilidad y una erosión de ese sustrato democrático del que hablaba.

Hay algunos que están acostumbrados a jugar en la erosión de las instituciones. Hay algunos que están acostumbrados --y la historia así lo marca-- a ganar cuando la democracia pierde calidad en nuestro país. Hay algunos que están acostumbrados a gobernar, aún sin democracia en nuestro país. Cualquiera que haya leído la historia del siglo pasado tiene clarísimo que esto es así. Y no voy a entrar en lógicas conspirativas o a pensar en la posibilidad de Golpes, ni nada por el estilo; me remito a los hechos. Cuando las urnas no nos dan la razón, pues quememos las urnas, desgastémoslas. Hagamos perder la naturaleza y la esencia que tienen esos instrumentos a efectos de poder seguir beneficiándonos de esa cuotita de poder que perdimos; a fin de poder mantener ese escaso margen de votación que nos dio el uso del aparato municipal y quedemos bien con los pobres compañeros que han sido sumariados, trasladados, cesados sus contratos porque habían sido mal hechos, para ver si así tenemos, por lo menos, un mínimo piso desde el cual partir, de cara a una nueva elección. Pero creo que pierden de vista, también, que en este proceso en el que han entrado, en este espiral de desgaste de la legitimidad democrática en el que han entrado, están corriendo el riesgo de que no exista una próxima elección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: ha expirado su tiempo de exposición.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Moción para que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil Luis Garrido por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

27 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Agradezco a mi colega y al Cuerpo por la extensión del plazo.

Decía, señor Presidente, que no ven que corren el riesgo de que el desgaste de la legitimidad democrática no permita una próxima elección. Y quizá estén especulando con eso también; podría no haber sido sólo de fútbol la charla mantenida una noche de estas semanas anteriores.

No quieren entender, tampoco, que han cambiado las cosas. Y pueden hacer uso de los derechos que esta misma Constitución, que están queriendo deslegitimar, les otorga todas las veces que lo entiendan necesario, con los límites que la democracia marca.

Hoy esta fuerza política, en la actitud más responsable que podía asumir, está acá, dando número...

(Teléfonos celulares sonando)

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Edil.

Habíamos fijado como norma apagar los teléfonos celulares en las sesiones. Solicito a los señores Ediles que así lo hagan.

Puede continuar, señor Edil.

SEÑOR GARRIDO.- Decía que esta fuerza política, en la actitud más responsable que podía tener, está acá haciendo número porque nuestra Junta Departamental también tiene un vacío en eso.

Nuestro departamento y otros del interior tienen un vacío en ese sentido; el derecho de la minoría de llamar a Sala al Intendente o de actuar mediante ese tercio de votos en otras circunstancias, puede ser coartado por la simple decisión de la mayoría automática que otorga la Constitución --no en nuestro caso, sino en otros-- de no hacer número. Y quiero ver cuándo podría plantearse la votación de un llamado a Sala si la mayoría decide no hacer número.

Contestes con este espíritu democrático del que hablaba y con el cuidado de las instituciones, no sólo en la forma sino en el fondo, estamos acá; dando número para que esta sesión se realice y podamos cumplir, de una vez por todas, con todos los aspectos formales que estos señores reclaman que no se han cumplido y que la mayoría del Cuerpo entiende que sí. Porque esta Junta Departamental emitió una resolución declarando satisfactorias las

explicaciones, donde, entre otras cosas, planteaba que se estaba dando respuesta a las inquietudes planteadas por el Cuerpo.

Por lo tanto, señor Presidente, entendemos que el punto ya ha sido discutido al derecho y al revés, “pa’ arriba, pa’ abajo” y para los costados también. Ya perdí la cuenta de las horas que la Junta Departamental ha dedicado, no a la discusión de la política de recursos humanos como han planteado, sino a los problemitas puntuales de algunos correligionarios que quedaron sin trabajo, que les hicieron sumario, por las causales que la Constitución establece: ineptitud, omisión o delito. Ineptitud, omisión o delito, no hay otra causal para iniciar sumarios en la administración pública. O de aquellos correligionarios que entendemos que han sido trasladados injustamente y no por razones de servicio, aún cuando sabíamos que había oficinas que con 40 o 50 funcionarios asignados era imposible que funcionaran.

Esta fuerza política --y ya lo hemos planteado en otras ocasiones-- quiere discutir las políticas de recursos humanos, quiere profundizar en el tema, quiere dar el respaldo que el Ejecutivo Departamental se merece en esta innovación que ha hecho en Canelones, que es implementar una política de recursos humanos; cosa que no existía. Hasta hace muy poquito tiempo, acá no se discutía sobre políticas de recursos humanos; acá discutíamos alguna reestructura que nos permitiera “copar” los mandos medios de la Intendencia Municipal, discutíamos alguna presupuestación a la que nos obligaba el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Suprema Corte de Justicia o las necesidades políticas del momento y discutíamos si se aumentaba o no el salario de los funcionarios.

Pero ahora hemos discutido políticas de recursos humanos. Podrá no gustarle a alguno, pero se discutió la política de recursos humanos, se brindó la información sobre la misma y se brindaron todas las posibilidades para que los interesados en informarse sobre la política de recursos humanos tuvieran las respuestas. Primero, por parte de la delegación de la Comisión de Relacionamiento del Ejecutivo Departamental en la Comisión Permanente N° 1. No alcanzó. Parece que como la Comisión Permanente N°1 tiene nueve miembros y la Junta Departamental treinta y uno, había gente que no estaba informada y hubo que traerlos aquí, nuevamente, a un proceso de cinco o seis horas. Y como eso no alcanzó, hicimos venir al señor Intendente Municipal, quien se hizo acompañar por todo el gabinete y explicó la política de recursos humanos y su impacto en cada una de las áreas del Gobierno.

Pero se ve que allí tampoco hubo voluntad o elementos como para realizar preguntas, por lo que salimos a hacer “escandaletes” y “pataletas” en los medios y en los pasillos para que esta sesión se citara por parte de la Junta Departamental y compareciera el señor Intendente, otra vez, para exponer durante cinco o seis horas la política de recursos humanos; otra vez para discutir el hecho de que veinte minutos no son suficientes para

realizar 48 preguntas, más las que puedan haber surgido de la lectura de la versión taquigráfica. Otra vez paralizamos el accionar del Gobierno departamental: centramos a la Junta Departamental en la discusión de temas que ya tiene laudados --que ya tiene laudados-- y al Ejecutivo lo sacamos de sus funciones lógicas para traerlo acá. Pero, señor Presidente, todo tiene un límite.

Esta Junta Departamental, democrática y soberanamente, resolvió el día 23 de octubre que las explicaciones brindadas por el señor Intendente Municipal, en respuesta al llamado a Sala, habían sido satisfactorias, pero que, además, la consecuencia entre la implementación de la política de recursos humanos, los lineamientos programáticos y los compromisos de campaña era absoluta, por lo que ello brindaba a la población un marco de previsibilidad inédito. Quizás existan algunos que no lo quieran entender así y continúen protestando y haciendo “pataletas”. Yo los llamo a la reflexión, porque lo que están haciendo es: desvirtuar los instrumentos de control que tienen las minorías, deslegitimarse frente a la ciudadanía de Canelones y, peor aún, desgastar las bases que esta Junta Departamental tiene como instrumento de control del Ejecutivo departamental.

Señor Presidente: me parece que esto tiene que finalizar de una vez. Y también me parece que esta sesión, en la que nos encontramos, jamás debería haberse producido. Reitero: jamás debería haberse producido. Reclamaron, protestaron... Convinimos en hacer esta sesión, en cumplir los aspectos formales que entendían que no se habían cumplido... Se convocó por parte de Presidencia a sesión extraordinaria. Tenemos la resolución del señor Intendente en la que manifiesta por quién se hace representar, la que probablemente también les caiga mal. Están los señores representantes del Intendente Municipal en la Junta Departamental. Nadie puede cuestionar que se han terminado de cumplir los aspectos formales; ahora, este Edil y esta fuerza política entienden que las explicaciones ya fueron dadas. Si no se hicieron las preguntas en su momento, es problema de quienes no quisieron hacerlas y prefieren entregarlas a la prensa antes que plantearlas en el seno de este Cuerpo. ¡Gran ventaja! Nosotros se las teníamos que entregar al Ejecutivo departamental en otras épocas.

Pero, reitero, hemos cumplido los extremos, por lo tanto, señor Presidente, al amparo del artículo 40, mociono que se levante esta sesión y se termine de una buena vez la discusión sobre el llamado a Sala por la política de recursos humanos de la Intendencia Municipal de Canelones.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quiero consultar a la Mesa y a los señores asesores respecto a si la moción formulada admite, o no, discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Artículo 40: *“Las cuestiones de orden que figuran a continuación no admiten discusión, pudiendo fundarse el voto sólo durante cinco minutos(...) b) la de levantar la sesión, prorrogarla, pasar a cuarto intermedio o declararla permanente”*.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclarada la consulta, si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Garrido.

(Se vota:)

20 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: sabíamos muy bien que el circo se armaba, y sabíamos que había temor de contestar; temor de contestarle a la gente, a estos Ediles, a estas dos bancas que han estado todos estos días ante la prensa. Y sabíamos muy bien que éste era uno de los riesgos que corríamos en el día de hoy.

¡Por supuesto que hubo circo! Si el 23 de octubre llenaron esta misma Barra de Directores Generales para que no pudieran venir los representantes de ADEOM ni los funcionarios. ¡Por supuesto que hubo circo! Si cuando hablamos de realizar 47 preguntas, no nos dejaron hacerlas porque nos concedían diez minutos para ello. ¡Por supuesto que se nos marcó la cancha, señor Presidente, porque se nos dijo que no podíamos hacer una presentación de lo que íbamos a preguntar!

¡Por supuesto que hay persecución política y que esta fuerza política lo va a demostrar día a día! Hay Directores o pseudo Directores que tratan al señor Intendente de corrupto; tenemos las pruebas y ahora, nuevamente, vamos a salir a la prensa. ¡Por supuesto que fue atacada por parte de la Directora de Recursos Humanos, gratuitamente, una persona que no se podía defender! ¡Fue atacada villana y cruelmente! Y también van a tener que ir a la justicia porque no quisieron contestarlo acá.

¡Por supuesto, señor Presidente, que este circo estaba armado, porque desde que comenzó a hablar el señor Edil que hizo uso de la palabra en primer término, se fue para “cualquier lado” y lo que menos hizo fue hablar de los recursos humanos! ¡Por supuesto, señor Presidente, que ha quedado claro, bien claro, que el oficialismo, que tanto criticaba a los partidos tradicionales, hoy pasa la “aplanadora” y se olvida de la democracia! Y yo digo que no hablamos de recursos humanos; repito, son recursos inhumanos.

¡Por supuesto que vamos a salir a la prensa! Y así como dijimos algún día que estábamos lejos de ADEOM, que tomábamos distancia porque nos parecía que algunas cosas se hacían mal, vamos a seguir reivindicando y vamos a defender a todos los funcionarios – blancos, colorados o del color que sean--, porque cuando pasaron la “aplanadora” dejaron también afuera a gente de su fuerza política.

¡Y por supuesto, señor Presidente, que usted se va a tener que hacer cargo de muchas de las cosas que pasaron en esta Sala, porque no ha tenido la madurez para llevar esto adelante y hacer respetar lo que es una Junta Departamental!

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: no está fundando su voto. No se olvide de hacerlo.

SEÑOR MUNIZ.- ¡Por supuesto que no me olvido! Pero usted tampoco se olvide de que la voz del pueblo no está representada en 20 manos y 180.000 votos. Hay 20.000 votos colorados en el Uruguay, que también son de Canelones y que también son pueblo.

UN SEÑOR EDIL.- ¡Tiene que fundar el voto!

(Murmullos)

(Campana de orden)

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: ¡se está dejando presionar!

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido que se limite a fundar el voto; no lo está haciendo.

SEÑOR MUNIZ.- Espero que usted haga lo mismo con los demás señores Ediles, señor Presidente. ¡Hubiese hecho lo mismo con el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, quien realizó una alocución que no tenía nada que ver con lo que se trata acá! ¡Usted no lo corrigió!

SEÑOR PRESIDENTE.- No estaba fundando su voto.

SEÑOR MUNIZ.- Por supuesto; no me dieron la posibilidad de hablar antes, y no quieren que hablemos ahora. No importa, señor Presidente, porque esto que ustedes hicieron hoy acá, esto que hizo su partido, lo va a saber la prensa mañana. ¡Y seguramente van a ser más los medios de prensa que me llamen a mí para preguntarme por qué no me dejaron hablar, que los que lo llamen a usted para preguntarle por qué no quiere que hablemos! Seguramente, el oficialismo tiene miedo.

(Aplausos en la Barra)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Si se continúa con los aplausos, desalojaremos la Barra!

SEÑOR MUNIZ.- ¡El 23 no se animaron a desalojar la Barra!

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: usted ya hizo uso de la palabra. Le pido, por favor, que permita que sus compañeros funden su voto.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: esta mayoría circunstancial no da la posibilidad de hablar. Hay que hacer un poco de memoria y recordar que nos daban cinco minutos en la sesión pasada; sesión a la cual el señor Intendente se convocó solo. Allí nos coartaron la posibilidad de realizar las 50 preguntas que teníamos para hacer. Y vemos que hoy, por miedo, el señor Intendente no concurrió a Sala.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: realmente viene emotiva la tarde.

En realidad, yo voy a fundar mi voto; quiero que quede claro.

Hace un tiempo atrás, cuando discutíamos otros proyectos, planteaba --y me ponía como ejemplo para graficar algunos porqués-- la faltante de una falange de mi dedo índice.

Ciertamente, señor Presidente, esta faltante no es por chuparme el dedo; debe quedar claro. Hace tiempo que abandoné esta práctica. Es más: hace no tanto tiempo, decidí por mí y ante mí dejar de mirarme el ombligo.

SEÑOR COSTA.- ¡Señor Presidente: ¿para usted el señor Edil está fundando el voto?!

SEÑOR PRESIDENTE.- No tiene por qué levantar la voz, señor Edil. Si el Cuerpo entiende que el señor Edil Ashfield no está fundando el voto, que así se pronuncie. Si usted entiende que el señor Edil está fuera de tema, le pedimos a la Junta que lo resuelva.

(Interrupciones)

Continúe en el uso de la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Le decía que no hace tanto tiempo decidí por mí y ante mí dejar de mirarme el ombligo. De chuparme el dedo, en realidad, dejé cuando estaba a punto de ganarme el chupete de oro. Dejé de mirarme el ombligo, porque ya no tengo esa impenitente necesidad; me lo conozco de memoria, sé que está ahí y de ahí no se va a ir.

(Interrupciones)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ustedes entienden que el señor Sergio Ashfield está fuera de tema, mocionen y que la Junta lo resuelva. Pero si no, vamos a mantener silencio y dejar que el señor Edil exponga y funde el voto.

SEÑOR ASHFIELD.- ¿Cuál es el tema que nos convocaba? ¿Los recursos humanos en Canelones? ¿Ese era el tema?

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Edil.

SEÑOR ASHFIELD.- Terminé, señor Presidente.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa la moción formulada, en el entendido que hemos marcado una forma diferente de hacer política, como así nos comprometimos con la ciudadanía y con la oposición. Agotamos absolutamente todas las instancias para responder a las preguntas que los señores Legisladores departamentales de la oposición quisieron hacer en nombre de la ciudadanía. Tuvieron la oportunidad que nosotros no tuvimos en otras épocas. Nosotros, sí se la brindamos a los señores Ediles del Partido Colorado.

Votamos por la afirmativa, en el entendido que estamos cumpliendo con un compromiso electoral y un compromiso de programa de nuestra fuerza política.

Votamos por la afirmativa, señor Presidente, porque dijimos que nuestro compañero Intendente y subdirectores iban a participar cada vez que fueran convocados por esta Junta, cuando la circunstancia así lo ameritara. Así lo hicimos y ése fue el espíritu: asegurar a la ciudadanía y a los legisladores de la oposición que cada vez que seriamente se hiciera la convocatoria, aquí iban a estar los compañeros. Pero también dijimos que circo no íbamos a hacer, y menos con temas tan sensibles como lo es el de recursos humanos.

Votamos por la afirmativa, señor Presidente, porque hemos sido demasiado permisivos en muchas instancias. Todos sabemos que cuando se trató este tema en esta Sala fuimos demasiado permisivos con algunos señores Legisladores que, por el tenor del tema que se estaba tratando y por estar involucrados en el mismo, no deberían estar presentes.

Por todas las razones expuestas, señor Presidente, hemos votado afirmativamente esta moción.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Estamos mocionando que se retiren de la versión taquigráfica todas las palabras agraviantes hacia mi fuerza política, Encuentro Progresista-Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(Se da cumplimiento)

6.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18:57)

EDIL CARLOS AMAYA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

Cuerpo de Taquígrafos